



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
CARTA MUNICIPAL
RECIBIDO

Fecha: 18 ENE 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Firma:
Registro: 02 Hora: 16:57

LEY MUNICIPAL No. 147

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Juan Carlos Sánchez
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

Por cuanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, ha sancionado la siguiente ley municipal:

**EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:**

LEY MUNICIPAL DE AUTORIZACION DE ENAJENACION A TITULO GRATUITO DE UN LOTE DE TERRENO A FAVOR DEL ORGANO JUDICIAL

ARTÍCULO ÚNICO. Autoriza la enajenación a título gratuito de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, ubicado en la zona Nor este, URB. Nueva Jerusalén, Manz. 4 Lote No 7, con una superficie de 6142.20 m2, registrado en la oficina de Derechos Reales, bajo la matricula computarizada N° 7.02.2.01.0005984, cuyas colindancias son: al Norte, con lotes del 1 al 6; al Sur, con lote No. 24 y 9; al Este, con la Avenida Nueva Jerusalén; y al Oeste, con Calle Sin Nombre; a favor del Órgano Judicial, para la construcción de la casa de justicia de Yapacani.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines constitucionales y legales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a los 17 días del mes de enero de dos mil diecinueve años.



Luis Laime Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacani

Lic. Liberato Torres Saigua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Yapacani, 18 de Enero de 2019.



Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani